UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº028-2025-DFCC Bellavista, febrero 28, 2025.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 015-2024-CTDE-FCC-UNAC de fecha 27/02/2025, del Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone la integración de docentes en calidad de Miembros del precitado Comité en el semestre académico 2025-A

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187º numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 185-2024-DFCC del 13/12/2024, se renueva la designación del docente ordinario Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos, como Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Contables, por el período comprendido del 1/1/2025 hasta el 31/12/2025;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 092-2023-CU de fecha 29/03/23 se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, considerando en los ítems 4.16 y 4.17 las horas asignadas al secretario y miembros de órganos de apoyo administrativo, académico y asesoramiento de las Facultades;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022;

RESUELVE:

1. RATIFICAR la propuesta del Presidente del COMITÉ DE TUTORIA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, designando a los siguientes docentes como integrantes del dicho Comité:

DOCENTE	CARGO	HORAS
Dr. JOSE BALDUINO SOSA RUIZ	MIEMBRO	2
Lic. CESAR VIDAL SACIGA PALOMINO	MIEMBRO	2

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales indicadas de carga no lectiva en el presente semestre académico 2025-A.

2. Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante e interesados.

Registrese y comuniquese.-



VILLALOBO'S MENESES Bertha Milagros FAU 20138705944 hard Motivo: DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Fecha: 28/02/2025 11:40:11-0500

C. Backus

